

EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 06/07/2020)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 09/07/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Enseñanza de la Educación Física y del Deporte	Enseñanza de la Educación Física y del Deporte	3º	6º	6	Obligatoria
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> (1) Daniel Linares Girela. [Teoría] (Grupos A, B y C). (2) Antonio José Pérez Cortés. [Teoría y Práctica] (Grupos A, B y C). 			Dpto. Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Facultad de Ciencias de la Educación. Planta baja, despachos y teléfonos: (1) 108.11, 958249629; (2) 122.1, 958249623; 228, 958243993 Facultad de Ciencias del Deporte. Edificio Piscina, despacho 1.04 (1) y (2), teléfono 958241000 ext. 20453. Correo electrónico: (1) dlinares@ugr.es; (2) antperez@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾		
			Toda actividad de tutorización, presencial o no presencial (correo electrónico, reuniones virtuales,...), se realizará exclusivamente en el horario establecido. (1) http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/d5528f0e7b5fe51b7311cbd1e4410f90 (2) http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/6fdd6d858ab7b19f86dc2eb6af5120f2		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte			Grado en Educación Primaria (Mención Educación Física)		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>)



Tener cursadas las asignaturas:

- Fundamentos de la Educación Física y Deportiva
- Intervención docente en la enseñanza de la Actividad Física y el Deporte

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

La Enseñanza de la Educación Física. Evaluación de la Enseñanza de la Educación Física. La Evaluación Formativa. Evaluación y calidad de enseñanza.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Establecidas en la Memoria de Verificación del Grado:

COMPETENCIAS GENÉRICAS Instrumentales.

- CGI.1. Capacidad de análisis y síntesis.
- CGI.2. Capacidad de organización y planificación.
- CGI.3. Comunicación oral y escrita.
- CGI.7. Capacidad de resolución de problemas.
- CGI.8. Capacidad de toma de decisiones de forma autónoma.

COMPETENCIAS GENÉRICAS Personales.

- CGP.1. Capacidad de trabajo en equipo.
- CGP.2. Capacidad de trabajar en un contexto internacional.
- CGP.3. Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CGP.5. Capacidad crítica y autocrítica.
- CGP.6. Compromiso ético en el desarrollo profesional.

COMPETENCIAS GENÉRICAS Sistémicas.

- CGS.1. Autonomía en el aprendizaje.
- CGS.2. Flexibilidad y capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
- CGS.3. Capacidad de liderazgo y empatía.
- CGS.4. Capacidad de creatividad.
- CGS.7. Motivación por la calidad.
- CGS.8. Sensibilidad hacia temas medioambientales.

COMPETENCIAS PROFESIONALES ESPECÍFICAS DEL TÍTULO Instrumentales.

- CPEI.1. Comprender la literatura científica del ámbito de la A.F. y D. en lengua inglesa y otras de presencia científica significativa.
- CPEI.2. Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) al ámbito de las CC de la A F y D.
- CPEI.3. Desarrollar habilidades de liderazgo, relación interpersonal y trabajo en equipo.
- CPEI.5. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional.
- CPEI.6. Conocer y actuar dentro de los principios éticos necesarios para el correcto ejercicio profesional.

COMPETENCIAS PROFESIONALES ESPECÍFICAS DEL TÍTULO Ámbito A.F. y Salud.

- CPEAFS.1. Evaluar la condición física y prescribir ejercicio físico orientado a la salud.

COMPETENCIAS PROFESIONALES ESPECÍFICAS DEL TÍTULO Ámbito Educativo.

- CPEAE.1. Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza/aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte con atención a las características individuales y contextuales de las personas.



CPEAE.2. Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y el deporte entre la población escolar.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Conoce y comprende los fundamentos, principios y finalidades de la evaluación en el medio educativo y en la Educación Física y el Deporte.
- Conoce y analiza los modelos de evaluación en Educación Física y en la práctica de la Actividad Física y del Deporte
- Diseña y aplica herramientas e instrumentos de evaluación correspondientes a las áreas cognitiva, psicomotora y afectiva, adecuados a diferentes dificultades y etapas de aprendizaje, desde la puesta en acción de propuestas en situaciones de práctica simulada.
- Comprende y programa la evaluación de los diferentes componentes intervinientes en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Elabora y aplica criterios de evaluación y métodos de calificación adaptados a diferentes niveles educativos.
- Conoce y utiliza la normativa específica sobre evaluación de las administraciones educativas para planificar el proceso de evaluación.
- Toma conciencia de la importancia de efectuar la planificación del proceso de evaluación desde el respeto a la diversidad y adaptación a los diferentes niveles de progreso.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1. CONCEPTO, NECESIDADES Y PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN.

- 1.- Fines de la evaluación en el ámbito escolar.
- 2.- Fines de la evaluación en el ámbito del deporte.

Tema 2. PERSPECTIVAS DE LA EVALUACIÓN.

- 1.- El agente.
- 2.- El referente a evaluar.
- 3.- El momento.
- 4.- La finalidad.
- 5.- El enfoque metodológico.
- 6.- Las fases y frecuencias.

Tema 3. EVALUACIÓN DE TODOS LOS COMPONENTES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

- 1.- Evaluación de los alumnos.
- 2.- Evaluación de los docentes.
- 3.- Evaluación de la programación.
- 4.- Evaluación de la intervención didáctica.
- 5.- Evaluación del centro escolar.

Tema 4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

- 1.- Procedimientos.
- 2.- Tipos de pruebas.
- 3.- Cualidades.
- 4.- Elaboración de instrumentos.



5.- Validez y fiabilidad.

Tema 5. MAPA CONCEPTUAL.

- 1.- Finalidad.
- 2.- Elementos.
- 3.- Ventajas y desventajas.
- 4.- Procedimiento de elaboración como elementos evaluador.

Tema 6.-CUESTIONARIOS – ESCALAS.

- 1.- Orientaciones generales.
- 2.- Anonimato.
- 3.- Validez y fiabilidad.
- 4.- Categorías.
- 5.- Tipo de ítems.
- 6.- Tipo de respuestas.

Tema 7. LA RÚBRICA.

- 1.- La rúbrica como herramienta de registro y graduación.
- 2.- Fines.
- 3.- Logros a alcanzar.
- 4.- Categorías y graduación.
- 5.- Ventajas y desventajas.
- 6.- Elaboración.
- 7.- La hoja de observación como herramienta cooperante de la rúbrica.

Tema 8: LA CALIFICACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE LA E. FÍSICA Y EL DEPORTE.

- 1.- Propósitos y Métodos de calificación.
- 2.- La calificación en la E. Física y el Deporte.

Tema 9. LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

- 1.- Normativa específica para el desarrollo de la planificación y la evaluación.
- 2.- Elementos curriculares en el proceso evaluador.
- 3.- Programación y evaluación.

Tema 10. NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EVALUACIÓN.

- 1.- Diseño de formularios, cuestionarios y test automatizados.
- 2.- Ofimática aplicada a la evaluación
- 3.- Herramientas web para el diseño de instrumentos de evaluación.
- 4.- APPs para la evaluación formativa.

TEMARIO PRÁCTICO:

Práctica 1. Supervisión sobre Propuesta evaluación recibida en E.F.: Instrumento de experimentación.

Práctica 2. Propuesta Evaluación recibida en E.F.: Instrumento de observación y registro.

Práctica 3. Supervisión sobre propuesta evaluación sobre deporte optativo: Instrumento experimentación y observación-registro.

Práctica 4. Propuesta Evaluación sobre deporte obligatorio: Instrumento experimentación y observación-registro.

Práctica 5. Test Motor estandarizado: Evaluación habilidades motrices y coordinativas.

Práctica 6. Propuesta de Test Motor: Evaluación habilidades motrices y coordinativas.



Práctica 7. Evaluación de la salud y la calidad de vida. Baterías estandarizadas.
Práctica 8. Evaluación de la condición física. Pruebas estandarizadas.
Práctica 9. Propuesta de adaptación de pruebas al acondicionamiento físico.
Práctica 10. Evaluación de la Expresión corporal: Escalas descriptivas. Pruebas de ejecución.
Práctica 11. Instrumentos específicos: Circuito técnico deportivo.
Práctica 12. Propuesta: Circuito técnico deportivo.
Práctica 13. Instrumentos específicos: Listado progresivo de tareas.
Práctica 14. Propuesta: Listado progresivo de tareas.
Práctica 15. Nuevas Tecnologías aplicadas a la Evaluación en Actividad Física y Deporte.
Práctica 16. Propuesta de Nuevas Tecnologías aplicadas a la Evaluación en A.F. y D.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Benedito, V. et al. (1981). *Evaluación aplicada a la enseñanza*. Madrid: CEAC.
- Blanco, F. (1994). *La evaluación en la educación secundaria*. Salamanca: Amarú.
- Blázquez, D. (2010). *Evaluar en Educación Física*. Barcelona: INDE Publicaciones.
- Blázquez, D. (2017). *Cómo evaluar bien Educación Física. El enfoque de la evaluación formativa*. Barcelona: INDE Publicaciones.
- Castejón, F.J. (1996). *Evaluación de programas en Educación Física*. Madrid: Gymnos.
- Chivite, M. (1990). *El proceso de evaluar en Educación Física*. Zaragoza: Cepid.
- Fermin, M. (1971). *La evaluación, los exámenes y las calificaciones*. Buenos aires: Kapeluz.
- García, J.M. (1989). *Bases Pedagógicas de la evaluación*. Madrid: Síntesis.
- González, M.A. (1995). *Manual para la evaluación en Educación Física en Primaria y Secundaria*. Madrid: Escuela Española.
- Haag,H. (1991). *Evaluar en Educación Física*. Málaga: Unisport.
- Johnson, P. K. (1972). *La evaluación del rendimiento de los programas de Educación Física*. Barcelona: Paidós.
- Litwin, J. y Fernández, G. (1986). *Evaluación y estadística aplicadas a la Educación Física y el Deporte*. Buenos Aires: Stadium.
- López Pastor, V. M. (2004) «La participación del alumnado en los procesos evaluativos: la autoevaluación y la evaluación compartida en educación física». En Fraile Aranda, A. *Didáctica de la Educación Física: una perspectiva crítica y transversal*. (pp. 265-291). Madrid: Ed. Biblioteca Nueva.
- López Pastor, V. M. (2006) *La Evaluación en Educación Física: revisión de los modelos tradicionales y planteamiento de una alternativa: la evaluación formativa y compartida*. Buenos Aires: Ed. Miño y Dávila.
- Maccario, B. (1989). *Teoría y práctica de la evaluación de las actividades físicas*. Buenos Aires: Stadium.



Monedero, J.J. (1998). *Bases teóricas de la evaluación educativa*. Archidona (Málaga): Aljibe.

Pérez, R. y Martínez, L. (1989). *Evaluación de centros y calidad educativa*. Madrid: Cincel.

Rosales, C. (1990). *Evaluar es reflexionar sobre la enseñanza*. Madrid: Nancea.

Sachs, A.G. (1983). *Medición y evaluación*. Barcelona: Herder.

Tembrink, T. (1984). *Evaluación. Guía para los profesores*. Madrid: Nancea.

Torres, J. et al. (1998). *La evaluación de la condición física y las cualidades motoras coordinativas. Una propuesta didáctica*. Granada: Centro de Profesores.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Berges, J. y Lezine, I. (1981). *Test de imitación de gestos*. Barcelona: Toray-Masson.

Bosc, G. (1986). Contribución a la búsqueda y evaluación de talentos. *Revista Stadium*, 115.

Castejón Oliva, F.J. (2013). La evaluación de las competencias del profesorado de educación física. *Tándem: Didáctica de la educación física*, 43, 49-58.

Fernández, M. (1986). *Evaluación y cambio educativo: el fracaso escolar*. Madrid: Morata.

Fetz, F. y Kornexl, E. (1976). *Test Deportivo-Motores*. Buenos Aires: Kapelusz.

Grosser, M. y Starischka, S. (1988). *Test de la Condición Física*. Barcelona: Martínez Roca.

Harris, D. (1978). *Test de dominancia lateral*. Madrid: Tea.

Laakso, L. (1991). *Evaluar en Educación Física*. Málaga: Unisport.

López Estévez, R. (2014). Paradigmas y fundamentos de la evaluación en educación física: retrospectiva y prospectiva. *Revista de educación, motricidad e investigación*, (2), 53-78.

Martínez López, E. J., Zagalaz Sánchez, M.L. y Linares Girela, D. (2003). Las pruebas de aptitud física en la evaluación de la Educación física de la ESO. *Apunts. Educación física y deportes*, 1(71), 61-77.

Moreno, J. A., Vera, J. A., y Cervelló, E. (2006). Evaluación participativa y responsabilidad en Educación Física. *Revista de Educación*, 340, 731-754.

Pila, A. (1988). *Evaluación de la Educación Física y los Deportes*. Madrid: A. Pila.

Popham, W.J. (1975). *Problemas y técnicas de la evaluación educativa*. Madrid: Anaya.

Popham, W.J. (1983). *Evaluación basada en criterios*. Madrid: Magisterio Español.

Prieto Ayuso, A. (2016). Los paradigmas de evaluación en educación física. *MULTIárea. Revista de didáctica*, (7), 110-130.

Rodríguez, A. (1983). *Fundamento y estructura de la evaluación educativa*. Madrid: Anaya.

Santos, M.A. (1995). *La evaluación: un proceso de diálogo, comprensión y mejora*. Archidona (Málaga): Aljibe.

Stufflebeam, D. y Shinkield, A. (1987). *Evaluación sistemática*. Barcelona: Paidós.



ENLACES RECOMENDADOS

Bases de Datos (En Biblioteca Electrónica UGR)

http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/bases_datos

200 Revistas Científicas de Ciencias del Deporte y Educación Física

<https://www.victorarufe.com/2016/03/05/el-conocimiento-cient%C3%ADfico-del-deporte-al-alcance-de-todos-os-presento-m%C3%A1s-de-150-revistas-cient%C3%ADficas/>

Adide Andalucía: Normativa Educativa Andaluza

<https://www.adideandalucia.es/?option=normativa>

METODOLOGÍA DOCENTE

PRESENCIALES

PE1 Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo).

Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte del profesorado o de profesionales especialistas invitados.

PE2 Seminarios.

Descripción: Asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.

PE6 Actividades prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo).

Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

NO PRESENCIALES

PE4 Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual).

Descripción: realización de actividades encaminadas a la realización de proyectos, búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web, etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje.

PE5 Actividades no presenciales grupales (estudio y trabajo en grupo).

Descripción: Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos en seminarios y talleres.

ACTIVIDADES DE TUTORIZACIÓN

PE7, PE8 Tutorías académicas.

Descripción: Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar,



supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación tendrá un carácter educativo y formativo, para ello se apoyará en un enfoque participativo de los agentes implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Su enfoque será continuo y se adaptará a las demandas de cada una de las competencias identificadas en la materia.

Instrumentos de evaluación.

SE.1, SE.2, SE.3 Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.

SE.4, SE.5, SE.6, SE.7 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.

SE.8 Portafolios, informes, diarios

SE.10 Autoevaluación

SE.11 Técnicas de observación

Criterios de evaluación.

CE.1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.

CE.2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

CE.3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.

CE.4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

Calificación Final:

El sistema de calificaciones se expresará de forma numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.



Evaluación continua

Tal y como se establece en la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 10 de febrero de 2012, BOUGR núm. 56, de 8 de marzo de 2012, y modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016) [<https://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>], el alumnado podrá optar a una evaluación continua a lo largo del desarrollo de la asignatura.

La calificación final de la asignatura precisará superar con un mínimo de 5 puntos sobre 10, tanto la parte teórica como la parte práctica de la misma, así como las subpartes que las conforman.

En consideración de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, se establece tanto para la parte teórica como para la parte práctica de la asignatura, un régimen de asistencia obligatorio estimado en un 70% del total de clases de cada parte.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Los porcentajes a tener en cuenta en base a los criterios de evaluación y los instrumentos utilizados serán los siguientes:

Convocatoria Ordinaria (superando el 70% de asistencia):

- Parte Teórica:
 - Cuaderno de Clase: 30%
 - Proyecto Grupal: 20%
 - Exposición Grupal: 20%
 - Proyecto Voluntario: 20%
 - Tutorización: 10%
- Parte Práctica:
 - Cuaderno de Prácticas: 30%
 - Proyectos Grupales: 20%
 - Exposiciones Grupales: 20%
 - Tareas Individuales: 20%
 - Tutorización: 10%



Convocatoria Ordinaria (si no se supera el 70% de asistencia):

- Prueba escrita: 100%

Convocatoria Extraordinaria:

- Mismos criterios de convocatoria ordinaria en función del porcentaje de asistencia a clase.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Podrán acogerse a ella los estudiantes que lo soliciten en tiempo y forma, y cumplan los requisitos marcados en el artículo 8, apartado 2 contemplados en la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 26 de octubre de 2016): "Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento o al Coordinador del Máster, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua".

La prueba de evaluación (a través de una prueba escrita objetiva) a realizarse en la fecha determinada por el calendario de exámenes de la titulación, contemplará dos apartados que deben superarse separadamente:

- Evaluación del dominio de los conceptos básicos de la asignatura (50%).
- Evaluación de la aplicación práctica de los conceptos básicos de la asignatura en diferentes contextos de práctica (50%).

Es estrictamente necesario que el estudiantado solicitante de esta modalidad de evaluación, una vez conozca la resolución de su solicitud, contacte con el profesorado para determinar los términos precisos de la materia objeto de evaluación. No obstante la información al respecto quedará explicitada en un apartado específico de la plataforma PRADO.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Toda actividad de tutorización, presencial o no presencial (correo electrónico, reuniones virtuales,...), se

- Correo: (1) dlinares@ugr.es, (2) antperez@ugr.es
- Google Meet ID: (1) [tutoriasdlinares](#); (2)



<p>realizará exclusivamente en el horario establecido. (1)http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/d5528f0e7b5fe51b7311cbd1e4410f90 (2)http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/6fdd6d858ab7b19f86dc2eb6af5120f2</p>	<p>tutoriasantperez</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cita Tutoría: https://goo.gl/forms/DeTmbBKSBjjuRZv92 • Mensajería individualizada: PRADO , Whatsapp, Telegram
<p>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Se adoptará un sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combine la mayor presencialidad posible con clases online (sesiones síncronas) y actividades formativas no presenciales para el aprendizaje autónomo del estudiantado. • No se producirán alteraciones del temario teórico siendo impartido bajo el sistema multimodal. Respecto al contenido práctico se desarrollarán sesiones presenciales, pudiéndose recurrir a sesiones virtuales, según las exigencias y medidas preventivas que determinen la temática de la sesión práctica. 	
<p>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)</p>	
<p>Convocatoria Ordinaria</p>	
<p>Se mantienen los criterios de evaluación ordinarios establecidos en la guía docente contemplados para el escenario de total presencialidad.</p>	
<p>Convocatoria Extraordinaria</p>	
<p>Se mantienen los criterios de evaluación extraordinarios establecidos en la guía docente contemplados para el escenario de total presencialidad.</p>	
<p>Evaluación Única Final</p>	
<p>Podrán acogerse a ella los estudiantes que lo soliciten en tiempo y forma, y cumplan los requisitos marcados en el artículo 8, apartado 2 contemplados en la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 26 de octubre de 2016): “Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento o al Coordinador del Máster, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua”.</p> <p>La prueba de evaluación (a través de una prueba escrita objetiva) a realizarse en la fecha determinada por el calendario de exámenes de la titulación, contemplará dos apartados que deben superarse separadamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del dominio de los conceptos básicos de la asignatura (50%). • Evaluación de la aplicación práctica de los conceptos básicos de la asignatura en diferentes contextos de práctica (50%). <p>Es estrictamente necesario que el estudiantado solicitante de esta modalidad de evaluación, una vez conozca la resolución de su solicitud, contacte con el profesorado para determinar los términos precisos de la materia objeto de evaluación. No obstante la información al respecto quedará explicitada en un apartado específico de la plataforma PRADO.</p>	
<p style="text-align: center;">ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)</p>	
<p>ATENCIÓN TUTORIAL</p>	



HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<p>Toda actividad de tutorización, presencial o no presencial (correo electrónico, reuniones virtuales,...), se realizará exclusivamente en el horario establecido.</p> <p>(1)http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/d5528f0e7b5fe51b7311cbd1e4410f90 (2)http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/6fdd6d858ab7b19f86dc2eb6af5120f2</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Correo: (1) dlinares@ugr.es, (2) antperez@ugr.es • Google Meet ID: (1) tutoriasdlinares; (2) tutoriasantperez • Cita Tutoría: https://goo.gl/forms/DeTmbBKSBJjuRZv92 • Mensajería individualizada: PRADO, Whatsapp, Telegram

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- TEMARIO: No se producirán alteraciones del temario teórico siendo impartido en su totalidad en modalidad virtual.
- CLASES:
 - Clases síncronas por videoconferencia en horario consensuado con el estudiantado mediante Google Meet ID [(1) [clasesdlinares](#); (2) [clasesantperez](#)] y grabación de las clases para facilitación asíncrona.
 - Clases-Tutoriales asíncronos como recurso disponible en plataforma de docencia virtual y repositorio virtual.
- RECURSOS:
 - Plataforma PRADO como recurso informativo y repositorio de actividades, temario, prácticas, normativa, presentaciones, lecturas, ejemplificaciones, material audio-visual y entrega de tareas.
 - Repositorio virtual DRIVE, como complemento a PRADO, solo accesible con correo go.ugr.es.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Se propone, con objeto de cumplir la vigente *Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la UGR* en su Art. 9, referente a la evaluación continua (apdos. 9.1 y 9.2), las siguientes medidas de adaptación de la evaluación:

- **Cuaderno de clase**

Descripción: Realización de un diario de clase en el que se recogen en orden cronológico las diferentes clases y actividades propuestas en la asignatura, su procedimiento de realización, así como la valoración sobre su dificultad y utilidad. Entrega por plataforma PRADO en carpeta ad hoc en los límites temporales informados al estudiantado.

Criterios de evaluación: CE.1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos. CE.3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.

Porcentaje sobre calificación: 20%.

- **Informes**

Descripción: Realización de informes sobre enunciados de tareas específicas de unidades temáticas, prácticas y lecturas disponibles en la plataforma PRADO. Entrega por plataforma PRADO en carpeta ad hoc en los límites temporales informados al estudiantado.

Criterios de evaluación: CE.1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.

Porcentaje sobre calificación final: 30%.

- **Proyecto Integrado**

Descripción: Proyecto Integrado de Diseño de Evaluación sobre el Planteamiento de una Unidad de Programación (Unidad Didáctica). En el que se relacionan la normativa educativa y los conceptos clave del temario teórico para



desarrollar la programación curricular de la UD y poder diseñar, considerando los conceptos prácticos esenciales, los Instrumentos de Evaluación adecuados para la evaluación y calificación de la UD. Entrega por PRADO en carpeta ad hoc en los límites temporales informados al estudiantado.

Criterios de evaluación: CE.2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

Porcentaje sobre calificación final: 50%.

La calificación de cada apartado precisará superarse con un mínimo de 5 puntos sobre 10 para poder adicionarse al otro apartado para la obtención de la calificación final.

Convocatoria Extraordinaria

Con objeto de cumplir la vigente *Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la UGR* en su artículo 19 (posibilidad de obtener el 100% de la calificación final), el profesorado de la asignatura propone las siguientes medidas de adaptación de la evaluación extraordinaria:

- **Proyecto Integrado**

Descripción: Proyecto Integrado de Diseño de Evaluación sobre el Planteamiento de una Unidad de Programación (Unidad Didáctica). En el que se relacionan la normativa educativa y los conceptos clave del temario teórico para desarrollar la programación curricular de la UD y poder diseñar, considerando los conceptos prácticos esenciales, los Instrumentos de Evaluación adecuados para la evaluación y calificación de la UD. Entrega por PRADO en carpeta ad hoc en los límites temporales informados al estudiantado.

Criterios de evaluación: CE.1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos. CE.2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

Porcentaje sobre calificación final: 50%.

- **Defensa del Proyecto**

Descripción: Defensa oral del Proyecto Integrado, explicando los diferentes epígrafes que lo componen y los fundamentos para su diseño y realización. Se realizará convocatoria a través de Google Meet. El estudiantado dispondrá de 10 min para la defensa y podrá utilizar una presentación ilustrativa de apoyo a la exposición oral. Con posterioridad a la misma, el profesorado podrá discutir, interpelar o contribuir a los argumentos expuestos por el estudiantado.

Criterios de evaluación: CE.1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos. CE.2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

Porcentaje sobre calificación final: 50%.

La calificación de cada apartado precisará superarse con un mínimo de 5 puntos sobre 10 para poder adicionarse al otro apartado para la obtención de la calificación final.

Es estrictamente necesario que el estudiantado acogido a esta modalidad de evaluación, contacte con el profesorado para determinar los términos precisos de la materia objeto de evaluación. No obstante la información al respecto quedará explicitada en un apartado específico de la plataforma PRADO.

Evaluación Única Final

En virtud de lo dispuesto al respecto del desarrollo de la Evaluación Única Final por el Vicerrectorado de Docencia en relación al Art. 8.2 de la *Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la UGR* se propone como medida de adaptación de la evaluación al estudiantado acogido a esta modalidad de evaluación:



- **Proyecto Integrado**

Descripción: Proyecto Integrado de Diseño de Evaluación sobre el Planteamiento de una Unidad de Programación (Unidad Didáctica). En el que se relacionan la normativa educativa y los conceptos clave del temario teórico para desarrollar la programación curricular de la UD y poder diseñar, considerando los conceptos prácticos esenciales, los Instrumentos de Evaluación adecuados para la evaluación y calificación de la UD. Entrega por PRADO en carpeta ad hoc en los límites temporales informados al estudiantado.

Criterios de evaluación: CE.1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos. CE.2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

Porcentaje sobre calificación final: 50%.

- **Defensa del Proyecto**

Descripción: Defensa oral del Proyecto Integrado, explicando los diferentes epígrafes que lo componen y los fundamentos para su diseño y realización. Se realizará convocatoria a través de Google Meet. El estudiantado dispondrá de 10 min para la defensa y podrá utilizar una presentación ilustrativa de apoyo a la exposición oral. Con posterioridad a la misma, el profesorado podrá discutir, interpelar o contribuir a los argumentos expuestos por el estudiantado.

Criterios de evaluación: CE.1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos. CE.2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

Porcentaje sobre calificación final: 50%.

La calificación de cada apartado precisará superarse con un mínimo de 5 puntos sobre 10 para poder adicionarse al otro apartado para la obtención de la calificación final.

Es estrictamente necesario que el estudiantado solicitante de esta modalidad de evaluación, una vez conozca la resolución de su solicitud, contacte con el profesorado para determinar los términos precisos de la materia objeto de evaluación. No obstante la información al respecto quedará explicitada en un apartado específico de la plataforma PRADO.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

Es esencial que el estudiantado comunique al profesorado cualquier problema de conexión, acceso a la información o cualquier otra circunstancia que dificulte el normal seguimiento de la asignatura.

En aquellas pruebas de evaluación que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

